

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (32 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado la línea de investigación del ibs.GRANADA MP-03 Lupus. Medicina de Precisión, en el marco del proyecto de investigación ***“Descifrando el impacto del ejercicio físico sobre el fitness cardiorrespiratorio, la aterosclerosis y los mecanismos subyacentes en pacientes con hipercolesterolemia familiar”***, con n.º de expediente PID2022-142844OB-I00, financiado por la convocatoria de 2022 de Proyectos de Generación de Conocimiento, de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación

Funciones a realizar:

1. Participación para el diseño de protocolos de evaluación.
2. Colaboración en el reclutamiento de participantes.
3. Trabajo de campo incluyendo las siguientes evaluaciones:
 - Asistencia en las pruebas de esfuerzo con consumo de gases, velocidad de onda de pulso, acelerometría.
 - Evaluación de la condición física/capacidad funcional.
 - Cuestionarios (depresión, calidad de vida, estrés...).
 - Otras variables a evaluar: Variables sociodemográficas y antecedentes clínicos; medidas antropométricas y composición corporal; Variables obtenidas de las extracciones de sangre y de orina, entre otras.
4. Colaboración en el diseño de protocolos de entrenamiento y su implementación, así como el seguimiento de los participantes a lo largo de la intervención de ejercicio. Gestión de datos de frecuencia cardiaca tras sesiones de entrenamiento.
5. Gestión de toda la información derivada de las evaluaciones, incluyendo: introducción de datos.
6. Preparación de datos para su análisis estadístico y apoyo en la redacción de artículos científicos para su publicación.
7. Colaboración en la preparación de resúmenes para participación en Congresos Nacionales e Internacionales.
8. Colaboración en la toma de datos de otros proyectos de la Línea de Investigación.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/10/2025 17:10:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM323PT3Z4Z4B3JMMFWSPMF6HZV39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte u otras titulaciones universitarias relacionadas con las Ciencias de la Salud.

Se dará prioridad a las candidaturas que procedan de la titulación de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Otros criterios a valorar:

- Formación complementaria relacionada con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Participación en proyectos de investigación relacionados con el ejercicio físico/entrenamiento.
- Experiencia en entrenamiento físico-deportivo.
- Publicaciones científicas y asistencia a congresos nacionales e internacionales.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. Grupo profesional: Técnico/a de investigación. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible en el marco del proyecto, prevista hasta 31/08/2026

Objeto del contrato: Investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.420,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta **“Contrato 94/2025”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación requerida: **Máximo 10 puntos si la titulación es de Ciencias de la Salud y máx, 20 puntos si la titulación es de Ciencias de la Activ. Fís.y Deporte.**
- Formación complementaria relacionada con las funciones: **Máximo 20 puntos.**

- Participación en proyectos de investigación relacionados con el ejercicio físico/entrenamiento: **Máximo 10 puntos.**
- Publicaciones relacionadas con actividad física y salud: **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia en entrenamiento físico-deportivo: **Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/10/2025 17:10:17	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM323PT3Z4Z4B3JMMFWSPMF6HZV39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	